



*Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón*

BANDO

FCO. JAVIER MARTÍNEZ MAYOR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHINCHÓN

HACE SABER:

FINALIZACIÓN PLAZO PARA BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA EN EL IBI

Se recuerda a los vecinos de esta localidad que según lo dispuesto en el Art. 4 de la ORDENANZA FISCAL NÚMERO 19, REGULADORA DE LA DETERMINACIÓN DE LA CUOTA EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI), **el plazo para presentar la solicitud de bonificación por familia numerosa deberá tener lugar antes del 31 de Enero del período impositivo que se trate (31/01/2017).** No obstante, el cumplimiento de los requisitos será a fecha de 1 de enero de cada año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CHINCHÓN, A 24 de enero de 2017

